



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0005017/2018

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en sus Resoluciones HCD N° 86/2018 y Res. Ad. Referéndum N° 689/2018;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- 1.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en sus Resoluciones HCD N° 86/2018 y Res. Ad. Referéndum N° 689/2018, las que se anexan a la presente, y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N° 1 “Ad Hoc” encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera administrativa según el art. 73 del CCT, propuestos por la Comisión de Concursos del Área de la Mujer y el Niño, que consta a fs. 146 y 150, en las mencionadas Resoluciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA.-

